

A los Señores Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de la Compañía "ARTEAGA MACIAS CONSTRUCCIONES S.A."

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de Compañía ARTEAGA MACIAS CONSTRUCCIONES S.A. presento mi informe y opinión sobre la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.-

Este año debido a los cambios que se han dado en los estados financieros por la implementación de las niif, se reflejan situaciones diferentes, el régimen y las condiciones económicas implementadas por políticas en el año 2012 y nuestra situación como primer balance que presentara nuestra compañía a la superintendencia de compañías.

- Mayor relevancia de los informes financieros
- Políticas contables
- Procedimientos y modificaciones según necesidades de la empresa y requerimientos en las niif
- Cambios en los sistemas contables
- Impacto tributario
- Otros requerimientos necesarios según las exigencias de las niif

Responsabilidad de la Comisaria Principal.- Como consecuencia de una buena operatividad la empresa comienza a dar un giro en su crecimiento de sus actividades, durante este año de operaciones que termino al 31 de diciembre del 2012, se consiguió importantes logros y metas para el avance y crecimiento de la compañía.

La revisión efectuada y, verificando el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento.- Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2012 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.-

En calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de compañías.


Dra. Sothia Arteaga Macías
C.I. 130184007-8
COMISARIO